

PORTALES DISTRIBUTORS INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Portales Distributors Inc. Es una sociedad constituida bajo las leyes panameñas y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09 del 12 de octubre del 2009 a operar en el Ecuador a través de una Sucursal desde el año 2009.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es el desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas para distintos sectores, incluido el bancario y financiero, con capacidad para proveer soluciones a la medida que puedan incluir desarrollos tecnológicos conjuntos con terceros, consultoría, soporte técnico, capacitación y demás servicios relacionados. Está autorizada a continuar su existencia en otro país o jurisdicción extranjera, siempre y cuando las leyes de ese país lo permitan.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la administración de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La administración de la sucursal realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación realizada por la Administración de la Sucursal considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board (“IASB”).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento de hasta doce meses.

c. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

d. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

e. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 7)

f. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

g. Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2017 y 2016 que es del 22% sobre la utilidad gravable (Véase Nota 12) o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

h. Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito (Véase Nota 9).

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. (Véase Nota 10)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

i. Administración de riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a un variedad de riesgos financieros (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable por cambios en la tasa de interés y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgos de mercado (riesgos de precios, costos, etc.), riesgo de crédito (límites y plazos) y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

- a) Riesgos financieros.- La administración tiene a su cargo la administración de los riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos de liquidez, conforme las políticas establecidas por la Sucursal. En estas políticas se establecen los niveles de inversión, uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez y límite de endeudamiento.
- b) Riesgos de crédito.- El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones transmitan seguridad a la empresa.
- c) Riesgos de liquidez.- La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de la casa matriz. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sucursal se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.
- d) Riesgos de capitalización.- Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a la casa matriz, beneficiosa otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

j. Pronunciamientos contables y su aplicación

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero 2018*
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018*
		Un único modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018*

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero 2018*
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9)	Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable	1 de enero 2018 *
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero 2019

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de PORTALES DISTRIBUTORS INC.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2017 por un valor de US\$ 136.531, como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera.

- a) El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2017 por un valor de US\$ 86.531, comprende:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	400	400
Bancos		
Banco Solidario	8.849	244.831
Banco Pichincha	77.282	85.428
	-----	-----
Total Efectivo y Equivalentes	86.531	330.659
	=====	=====

- b) El saldo de Inversiones Temporales al 31 de diciembre del 2017 por US\$ 50.000, representa una inversión efectuada en el Banco Solidario a una tasa anual del 4,5% con vencimiento el 16 de abril del 2018.

NOTA 5- PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con parte relacionada, comprenden los honorarios a presidencia por US\$ 167.256 durante el año 2017 (US\$ 167.256 durante el año 2016).

NOTA 5- PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, Portales no está obligada a la presentación de informe y anexo de precios de transferencia.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y Pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Retenciones en fuente sobre el impuesto a la renta	85.134	55.535
Impuesto al valor agregado - Crédito Tributario	-	24.887
	-----	-----
TOTAL	85.134	80.422
	=====	=====
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Retenciones en fuente, sobre impuesto a la renta	7.311	7.167
Retenciones de IVA	2.477	514
Impuesto al valor agregado (IVA)	5.507	-
	-----	-----
	15.295	7.681
	=====	=====

NOTA 7 - MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2016 y 2017:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>Enero del</u> <u>2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Vida</u> <u>útil</u> <u>en</u> <u>años</u>
Muebles y enseres	5.009	-	5.009	-	-	5.009	10
Equipos de oficina	7.981	13.189	21.170	1.534	-	22.704	10
Equipos y sistemas de comunicación	66.944	421.226	488.170	44.635	(2.531)	530.274	3
Vehículos	114.268	-	114.268	-	-	114.268	5
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	194.202	434.415	628.617	43.638	(2.531)	672.255	

NOTA 7 - MOBILIARIO Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>Saldo al 1 de Enero del 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2017</u>
Menos :						
Depreciación						
Acumulada	(108.695)	(86.063)	(194.758)	(175.811)	1.545	(369.024)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	85.507	348.352	433.859	(129.642)	(986)	303.231
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

NOTA 8 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2017:

	<u>Saldo al 1 de enero del 2017</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Corrientes:				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	52.314	1.226.445	(1.232.606)	46.153
Impuesto a la renta	18.134	17.930	(18.134)	17.930
Largo plazo				
Reserva para jubilación patronal	104.147	2.513	-	106.660
Reserva para desahucio	41.579	11.733	(14.068)	39.244
	-----	-----	-----	-----
Total largo plazo	145.726	14.246	(14.068)	145.904
	=====	=====	=====	=====

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S.

NOTA 9 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 fueron las siguientes:

NOTA 9 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de conmutación actuarial	4,10%	4,10%
Tasa de incremento salarial	1,50%	3,00%
Tasa de descuento promedio	7,57%	7,46% (1)
Tasa de incremento de pensiones	2%	2%

- (1) En conclusión del actuario, se considera que la hipótesis de una tasa de descuento de 7,57% es congruente con la normativa vigente y por lo tanto aplicable para la valoración actuarial realizada.

Estas suposiciones actuariales, tal como lo establece el párrafo 75 de la NIC 19 (IAS 19 R), constituyen las mejores estimaciones que se tiene sobre las variables que determinan el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Estas suposiciones son insesgadas y no resultan, ni imprudentes técnicamente, ni excesivamente conservadoras.

Además, dichas suposiciones actuariales son compatibles entre sí y reflejan las condiciones económicas existentes entre la inflación, las tasas de aumento de sueldos y las tasas de descuento. Al ser la jubilación patronal como el desahucio planes no fondeados, la tasa de rendimiento de los activos es nula.

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado costeo de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores menos de 10 años de servicio	106.660	104.147
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial (1)	106.660	104.147
	=====	=====

- (1) A continuación se presenta el movimiento de la reserva por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por jubilación patronal saldo inicial	104.147	95.191
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	35.117	32.552
(Ganancia) actuarial reconocida por ajustes y Efectivos de reducciones y liquidaciones anticipadas	(32.604)	(23.596)
	-----	-----
Beneficios definidos por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016	106.660	104.147
	=====	=====

NOTA 10 - RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La legislación laboral establece que las compañías deberán bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Portales Distributors INC, con su propia estadística.

A continuación se presenta el movimiento de la reserva por desahucio al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por desahucio saldo inicial	41.579	40.313
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	12.392	11.330
(Ganancia) Pérdida actuarial reconocida por supuestos financieros y ajustes	(659)	(8.666)
Beneficios pagados	(14.068)	(1.398)
Costo por servicios pasados		
Beneficios definidos por desahucio al 31 de diciembre del 2017 y 2016	39.244	41.579

NOTA 11 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo deudor al 31 de diciembre del 2017 de US\$ 15.405.

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

- a) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Pérdida antes de impuestos	(339.699)	(339.699)	(72.967)	(72.967)
Más: Gastos no considerados deducibles por el SRI (1)	-	40.767	-	43.076
	-----	-----	-----	-----
Pérdida base para impuesto a la renta		(298.932)		(29.891)
		-----		-----
22 % Impuesto a la Renta		-		-
		=====		=====
Anticipo calculado – Pago definitivo (2)		17.930		18.134
		=====		=====

- (1) Durante el año 2017, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: Jubilación Patronal de empleados menores a 10 años por US\$ 35.117, otros gastos no respaldados con comprobantes de venta por US\$ 4.001 y gastos relacionados a la adquisición de vehículo cuyo avalúo a la fecha de adquisición supera la base US\$ 1.649.
- (2) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2016 y 2015 por un valor de US\$ 17.930 y US\$ 18.134 respectivamente se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta de los años 2017 y 2016.

- b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		17.930	5,28%		18.134	24,85%
Impuesto teórico (tasa nominal)		74.734	22,00%		16.052	22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	(339.699)	-	-	(72.967)	-	-
Tasa nominal	22,00%	-	-	22,00%	-	-
		-----	-----		-----	-----
Diferencia		92.664	27,28%		34.186	46,85%
		=====	=====		=====	=====

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	<u>Parcial</u>	<u>2017</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>2016</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Explicación de las diferencias:						
Gastos no deducibles	40.767	8.969	2,64%	43.076	9.477	12.99%
Efecto neto por anticipo de impuesto						
Diferencia del 22% de impuesto a la renta y el valor del anticipo		83.695	24,64%		24.709	33,86%
		-----	-----		-----	-----
		92.664	27,28%		34.186	46,85%
		=====	=====		=====	=====

- (1) La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2017 y 2016 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2017 pese a presentar pérdidas del ejercicio 2017 es 5,28% (24,85% para el año 2016).

NOTA 13 - INGRESOS RECONOCIDOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Los honorarios reconocidos por prestación de servicios tecnológicos por el año 2017 y 2016 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes clientes:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Banco Solidario S.A.	2.375.000	1.920.000
QBE Seguros Colonial S.A.	-	253.140
Microanálisis S.A.	-	60.000
	-----	-----
	2.375.000	2.233.140
	=====	=====

NOTA 14 - GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales por el año 2017 y 2016 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Sueldos y salarios	1.356.382	1.343.739
Beneficios sociales	425.037	422.318
Mantenimiento de sistemas tecnológicos, mobiliarios y vehículos	374.194	108.899
Depreciaciones	175.811	85.974
Arriendos	69.600	69.600

NOTA 14 - GASTOS OPERACIONALES
(Continuación)

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Indemnización por despidos y desahucios	63.730	11.190
Bonificaciones	41.207	46.199
Jubilación patronal	35.117	32.552
Servicios Básicos	34.351	36.834
Refrigerio personal	30.823	31.031
Seguro del personal	28.463	45.463
Honorarios profesionales	24.049	24.197
Servicio de limpieza	16.306	15.767
Gastos de viaje	9.116	12.730
Contribuciones e impuestos	7.946	9.856
Suministros	6.211	6.138
Seguros generales	5.897	816
Transporte	5.633	3.396
Atenciones a empleados	1.838	2.322
Suscripciones	128	1.942
Capacitación personal	-	2.871
Gastos no deducibles	1.058	926
Otros menores	3.384	9.093
	----- 2.716.281 =====	----- 2.323.853 =====

(1) Incluye desembolsos por US\$ 351.409 efectuados por concepto de servicios para la implementación de desarrollo de automatización de crédito en la plataforma de IBM, a través de herramientas BPM, ODM e IB, de IBM (Véase nota 15, numeral 7 y 8).

NOTA 15 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre de 2017 se mantienen vigentes los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO

El 6 de enero del 2014 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el presente contrato de servicios de mantenimiento y soporte tecnológico.

Objeto: La prestación de servicios técnicos especializados de mantenimiento y soporte técnico permanente que PORTALES brinda a SOLIDARIO. Los servicios objeto del presente contrato incluyen soporte para mejoras y correcciones, nuevos proyectos, módulos así como requerimientos normativos de organismos de control.

Precio: Por los servicios prestados PORTALES facturará mensualmente el valor de US\$

NOTA 15 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

20.000 (en adelante “Retainer Fee”), más el impuesto al valor agregado IVA correspondiente.

Duración: El contrato tendrá una duración de 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, y podrá renovarse por otro periodo igual o mayor, previo acuerdo entre las partes.

2. CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

El 2 de enero del 2014 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el presente contrato de licencia de uso de software

Objeto y plazo: PORTALES concede a SOLIDARIO, para su utilización en el giro de su negocio, una licencia de uso, no exclusiva, del Software, con todos los módulos y más especificaciones, sus nuevas versiones, actualizaciones y/o upgrades.

El Derecho de uso de software iniciará desde que el mismo entre en operación, esto es desde el primero de Enero de 2014, y se extiende por un plazo indefinido.

Costo y Tarifas:

Para el primer año de vigencia del presente contrato las partes han fijado de un común acuerdo una tarifa fija y única de USD 107.000,00 (CIENTO SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mensuales. A partir del segundo año de vigencia del presente contrato el valor será de USD 125.000,00 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). A partir del tercer año de vigencia del presente contrato se aplicará las tarifas de conformidad con la metodología establecida en la presente cláusula.

El 4 de enero de 2016, se firma un adendum al contrato de Licencia de Uso de Software, modificando la cláusula Tercera del contrato sobre Costo y tarifas señalando que: “Para el tercer año de vigencia del presente contrato el valor será de USD 140.000,00 (CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), los cuales serán facturados de la siguiente manera: a) El valor de USD 125.000,00 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de forma mensual; y, b) el valor de USD 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en el mes de Diciembre de 2016. A partir del cuarto año de vigencia del presente contrato se aplicará las tarifas de conformidad con la metodología establecida en la presente cláusula.”

Propiedad del Software:

SOLIDARIO, reconoce que SOFTWARE, y los derechos del autor, patentes, secretos comerciales y otros derechos personales, titularidad del dominio y derechos reales respecto al SOFTWARE, objeto de este contrato, así como los documentos y demás materiales, le corresponden en forma exclusiva a PORTALES DISTRIBUTORS INC; por tanto, no deberá ser copiado, reproducido o distribuido en modo alguno, a excepción de las

facultades que el propio contrato lo otorga.

NOTA 15 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

3. CONTRATO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION, NUEVO PRODUCTO DE CONSUMO ONLINE

El 6 de marzo del 2017 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el presente contrato de desarrollo e implementación.

Objeto: El banco SOLIDARIO contrata la prestación de servicios de Portales considerando los siguientes requerimientos: La plataforma web deber permitir la creación de solicitudes de crédito del producto Préstamo-YA.

1. En la consulta unificada del Core Bancario, se requiere visualizar el crédito desde el día siguiente al del desembolso.
2. Este producto debe apegarse al comportamiento de cartera y contable de consumo del Banco.
3. Los créditos de este nuevo producto deber registrarse y visualizarse en los distintos reportes de cartera que utiliza el negocio, el área de operaciones y el área de control financiero.

Contraprestación y Forma de Pago: Las partes convienen en que el Banco pagara a Portales, como contraprestación por los servicios prestados, el valor de US\$ 50.000 más IVA.

El contratista se compromete a entregar el desarrollo del producto objeto del presente contrato, en el plazo máximo de hasta 120 días a partir de la suscripción.

4. CONTRATO DE DESARROLLO Y PUESTA EN PRODUCCION DE LA CONECTIVIDAD CON LA RED DE DATAFAST

El 3 de abril del 2017 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el presente contrato de desarrollo y puesta en producción de la conectividad con la red DATAFAST.

Objeto: El objeto de este contrato el desarrollo y puesta de producción de la conectividad con la red DATAFAST. Para ello el contratista se obliga a lo siguiente:

- a) Crear un nuevo canal en Bank + (Datafast) en el que se registra todos los consumos o transacciones enviadas por eta red.
- b) Interpretar la TRAMA ISO 8583 de consumo enviado por Datafast en el switch del core bancario Bank + trama que tiene la siguientes características:
 - El banco puede escoger la mensajería en formato ASCII o formatos EBCDIC.
 - Longitud de header puede ser incluido o no dentro de la longitud total del trama Datafast se comporta como cliente, para lo cual el Banco deber dar un socket para conectarnos y dar permiso a la dirección IP definida.

NOTA 15 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

Contraprestación y Forma de Pago: Las partes convienen en que el Banco pague a Portales, como contraprestación por los servicios prestados, el valor de US\$ 100.000 más IVA en la forma establecida en el presente contrato y sus anexos.

El Banco requiere la implementación de un nuevo canal transaccional para la ejecución de autorizaciones de tarjetas de crédito y de compras de tarjetas de débito ALIA, a través de una plataforma de pagos móviles segura.

Plazo, forma de Pago y Entregables: (Anexo A): El contratista se compromete a entregar el desarrollo del producto antes mencionado, en el plazo máximo de hasta 120 días a partir de la suscripción.

5. CONTRATO DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE IXION Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SU INTERFASE CON EL CORE BANCARIO

El 4 de julio del 2017 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el contrato de instalación de software IXION y la implementación de su interfase con el core bancario.

Objeto: El banco SOLIDARIO contrata la prestación de servicios de Portales para la instalación de software IXION y la implementación de su interfase con el Core bancario, de manera que los usuarios del Banco puedan tener consultas unificadas de visualización de la información histórica de los seguros de los clientes, sus productos, coberturas, beneficios, tarifas, reclamos.

Contraprestación y Forma de Pago: Las partes convienen en que el Banco pague a Portales, como contraprestación por los servicios prestados, el valor de US\$ 35.000 más IVA en la forma establecida en el presente contrato y sus anexos.

Plazo, forma de Pago y Entregables: (Anexo A): El contratista se compromete a entregar el desarrollo del producto antes mencionado, en el plazo máximo de hasta 60 días a partir de la suscripción.

6. CONTRATO DE ESQUEMA DE CONTINGENCIA CORE BANCARIO

El 12 de septiembre del 2017 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el presente contrato de esquema de contingencia Core Bancario.

Objeto: El banco SOLIDARIO contrata la prestación para habilitar un esquema de contingencia que permita la operación de algunas transacciones de los productos core, cuando el Core Bancario no está disponible; es decir, el esquema deberá ejecutarse independientemente del Core Bancario. Para su funcionamiento, el esquema partirá con información de los saldos y cupos de los clientes de crédito y tarjetas de crédito. Todas las transacciones que se apliquen mediante este instrumento, una vez que se restablezca la operatividad del Core Bancario

NOTA 15 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

Contraprestación y Forma de Pago: Las partes convienen en que el Banco pague a Portales, como contraprestación por los servicios prestados, el valor de US\$ 150.000 más IVA en la forma establecida en el presente contrato y sus anexos.

Plazo, forma de Pago y Entregables: (Anexo A): El contratista se compromete a entregar el desarrollo del producto antes mencionado, hasta finales del mes de diciembre de 2017.

7. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PARA LA PLATAFORMA IB, ODM Y BPM

El 14 de julio del 2016 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y KRUGERCORPORATION S.A., comparece a celebrar el presente contrato para la implementación y desarrollo para la plataforma IB, ODM y BPM.

Objeto: El Contratista se obliga para con Portales a proveer el desarrollo de implementación de la plataforma de automatización de crédito en la plataforma de IBM, a través de las herramientas Business Process Management (BPM), Operational Decision Management (ODM), e Integration Bus (IB), de IBM; para lo cual declara que dicho desarrollo e implementación es totalmente compatible con el Hardware HP de propiedad de El Contratante.

Para el efecto KRUGER observara irrestrictamente los términos de su oferta, adjunta al presente, especialmente en lo relacionado al enfoque en su conceptualización teórica, técnica, metodológica y de plan de actividades.

Precio y forma de pago: El valor del presente contrato, que Portales pagará a KRUGER es de US\$ 188.840, al que se le adicional el impuesto al valor agregado (IVA).

El 10 de julio del 2017 se realiza el Anexo aclaratorio al Contrato de Implementación y Desarrollo para la plataforma IB, ODM Y BPM:

Alcance: Las partes de común acuerdo, deciden suscribir el presente anexo aclaratorio para explicar el alcance del objeto de la contratación inicial, siendo este el siguiente:

- Automatización de procesos que faciliten el otorgamiento de créditos de consumo, a través de una Arquitectura de Servicios y Procesos fundamentada en herramientas BPM, BRMS y ESB.

Con fecha 21 de noviembre del 2017 se realiza la entrega forma del producto con todos los componentes que lo integran para se realice la revisión y aceptación del mismo, dando por concluida la gestión contractual de Kruger según el contrato suscrito.

NOTA 15 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

8. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INFRAESTRUCTURA PARA AMBIENTE DE DATOS MAESTRA

El 9 de marzo del 2017 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS S.A., comparece a celebrar el presente contrato de compraventa de infraestructura para ambiente de datos maestra.

Objeto: La vendedora se obliga para con la Compradora a dar en venta y perpetua enajenación, infraestructura de servidores, almacenamiento y servicios para el proyecto “INFRAESTRUCTURA PARA AMBIENTES DE DATOS DE BASE MAESTRA”, incluyendo todos los servicios técnicos de instalación y configuración necesarios para disponer de una solución operable y funcionalmente completa.

Resumen de la oferta:

Descripción	Total Precios
Estructura Ambiente SQL	61.855
Renovación contrato de soporte 3 años para Chassis C7000, 2 switches SAN y 2 switches LAN	11.506
Renovación contrato de soporte 3 años para Servidores tipo blade y tipo rack	27.143
	100.504

Precio y Forma de pago: El precio total del objeto del contrato señalado en la cláusula anterior, es de US\$ 100.504, conforme consta de la oferta económica que se adjunta al presente contrato.

El valor correspondiente a la renovación contrato de soporte de los servidores tipo blade y tipo rack es de US\$ 27.143, más IVA, que será cancelado por 3 pagos anuales, esto es US\$ 9.048 más IVA, en cada aniversario de soporte.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se haya mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

discapacitado no haya sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

NOTA 17 - DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS.

Las siguientes cifras de los registros contables de la compañía al 31 de diciembre del 2017, han sido reclasificadas, para su presentación en los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NOTA 17 - DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS.
(Continuación)

	<u>31 de diciembre del 2017</u>		
	<u>Según</u>	<u>Según</u>	
	<u>Registros</u>	<u>Estados</u>	
	<u>Contables</u>	<u>Financieros</u>	<u>Diferencia</u>
Activos por Impuestos Corrientes	103.064	85.134	(17.930) (1)
Pasivos por impuestos corrientes	(33.226)	(15.296)	17.930 (1)
	-----	-----	-----
	69.838	69.838	-
	=====	=====	=====

- (1) Corresponde a la reclasificación del impuesto a la renta por pagar del año 2017 (anticipo mínimo) con las retenciones en fuente por US\$ 17.930.

NOTA 18 - NEGOCIO EN MARCHA Y PERDIDAS OPERACIONALES

La compañía ha venido presentado durante los últimos años pérdidas operacionales debido básicamente a un incremento significativo de sus costos, originados principalmente por el mantenimiento en su sistema tecnológico, mantenimiento indispensable en la prestación del servicio operativo que brinda la compañía de asesoría y soporte tecnológico a su principal cliente Banco Solidario S.A.

La administración de la Sucursal actualmente se encuentra analizando nuevas oportunidades de negocios que permitan operar en el futuro con bases rentables.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 29 del 2018 y serán presentados a casa matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por casa matriz sin modificaciones.